

PARRAL, 11 Octubre de 2011

DECRETO EXENTO N° 4678 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ord. N° 326, de fecha 27.09.2011, del Colegio Magdalena Hernández de Belmar.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los días 20 y 21 de Octubre de 2011, se realizara el VI Encuentro Creando Redes CRA 2011, en la Ciudad de Valdivia.-
- 2.- Que, es necesario que asista a este encuentro la Coordinadora (CRA) y encargada (CRA) del Establecimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Valdivia, a la Sra. Marisol Guzmán Guerrero C.I. N° 10.827.102-7.- y la Sra. Matilde Fuentes Ruiz C.I. N° 10.277.735-2, para asistir al **VI Encuentro Creando Redes CRA, 2011**, a realizarse los días 20 y 21 de Octubre de 2011,
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la directora del Establecimiento, Sra. María Hayden Almeyda, C.I. N° 8.697.006-6 la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de traslado e alojamiento.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL